TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: JESÚS ALFREDO MEZA GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTE: TEV-72/2022.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JESÚS ALFREDO MEZA GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-72/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a nueve de junio de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el presente día, mediante la cual la Actuaria adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia emitida dentro del expediente **SX-JDC-6715/2022**, en la que confirmó la sentencia emitida el pasado veinticinco de mayo por este Tribunal Electoral en el expediente **TEV-JDC-226/2022**.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Una vez que se reciban los autos originales del expediente **TEV-JDC-226/2022**, se acordará lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: http://www.teever.gob.mx/.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

Roberto Eduardo Sigala Aguilar

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

DVH/JAHH